

MEMORIA

TRIBUNAL DE CUENTAS

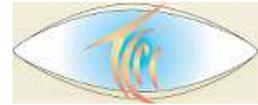
**MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE SANTA DE LA VERA CRUZ**

Período 01/01/08 al 31/12/08





**Municipalidad de la Ciudad
de Santa Fe
Tribunal de Cuentas**



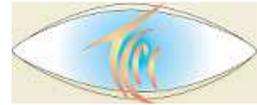
INTRODUCCIÓN:

Acorde con lo establecido en el artículo 19 inciso 1) de la Ordenanza N° 11.558 – Sistemas de Control del Sector Público Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz (norma que deroga las Ordenanzas N° 9124, N° 11054 y N° 10541), se remite a ese Honorable Concejo Municipal la Memoria Anual del Tribunal de Cuentas Municipal, detallando la labor realizada durante el Año 2008.

A continuación se describen en cada uno de los capítulos las Tareas Desarrolladas por el Organismo, Capacitación Institucional, Juicios de Cuentas y de Responsabilidad, Doctrina y Otras actividades realizadas por este organismo durante el período descripto.



**Municipalidad de la Ciudad
de Santa Fe
Tribunal de Cuentas**



AUTORIDADES

PRESIDENTE

C.P.N. Carlos Alfredo César Tomati

VOCALES

C.P.N. Carlos Alberto Beltrán

Esc. Luz María de las Mercedes Balbastro

Se aclara que en fecha 13 de Agosto de 2008 se produce el cambio de autoridades en este Organismo, siendo los vocales que se desempeñaron hasta esta fecha el Dr. Andrés A. Costa y la C.P.N. Marta Allignani.

DIRECCIONES

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

C.P.N. Silvia A. Chignoli

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

C.P.N. Alfreda M. Salusso de Michlig

DIRECCIÓN DE FISCALÍA JURÍDICA

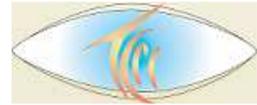
Dra. Silvia E. Montrul

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

C.P.N. Judit S. Fonseca de Grenón



**Municipalidad de la Ciudad
de Santa Fe
Tribunal de Cuentas**

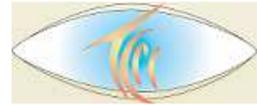


CAPÍTULO I

RESEÑA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

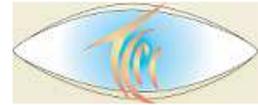


**Municipalidad de la Ciudad
de Santa Fe
Tribunal de Cuentas**



CONTROL PREVIO

Ordenanza N° 9.124



Dado que en el período que comprende la presente Memoria se encuentra aún vigente la Ordenanza N° 9.124, se ha efectuado en este Tribunal el control previo de los actos administrativos dispuestos por el Ejecutivo que refieren a la Hacienda Pública Municipal, los que pueden ser observados dentro del plazo de diez (10) días corridos de haberse tomado conocimiento, aquellos actos que contraríen o violen las disposiciones legales o reglamentarias.

En razón de lo antes descripto, se controlaron en forma previa durante el año 2008 Licitaciones Públicas, Concursos Públicos, Concursos Privados, Contrataciones Directas, Convenios y designaciones de personal, entre otros actos, según se describe a continuación:

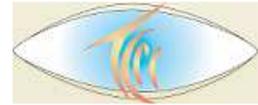
CONCEPTO	CANTIDAD
Licitaciones Públicas	51
Concursos Públicos	41
Concursos Privados Dcción. de Compras	289
Concursos Privados Dcción. Acción Social	49
Contrataciones Directas	9
Designaciones de personal, prórrogas, personal de gabinete y otros.	67
Convenios celebrados y actuaciones vs.	21
Locaciones de servicios	501

Se describen a continuación las licitaciones públicas controladas por este organismo.

Nº	Secretaría	Concepto
01/08	Obras Pcas y R.H.	Terraplenamiento y readecuación reservorios oeste 1ª etapa
01/08	Hacienda y Economía	Adquisición de combustible
07/07	Hacienda y Economía	Adquisición uniformes de invierno
03/08	Hacienda y Economía	Adquisición de una ambulancia
02/08	Obras Pcas y R.H.	Depósito de vehículos retenidos



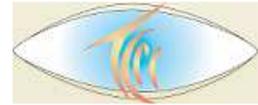
**Municipalidad de la Ciudad
de Santa Fe
Tribunal de Cuentas**



04/08	Hacienda y Economía	Adquisición 10 estaciones meteorológicas
05/08	Hacienda y Economía	Adquisición 590 m3 hormigón elaborado
07/08	Hacienda y Economía	Adquisición camión con hidroelevador con dos barquillas 0 km
10/08	Hacienda y Economía	Adquisición dos camiones volcadores
02/08	Hacienda y Economía	Adquisición materiales eléctricos mantenimiento Alumbrado Público
11/08	Hacienda y Economía	Adquisición materiales eléctricos mantenimiento semáforos
09/08	Hacienda y Economía	Adquisición materiales eléctricos mantenimiento Alumbrado Público
12/08	Hacienda y Economía	Adquisición estación limnimétrica
05/08	Obras Pcas y R.H.	Semaforización coordinada (onda verde) Av. Aristóbulo del Valle
13/08	Hacienda y Economía	Adquisición de una camioneta Pick Up
07/08	Obras Pcas y R.H.	Iluminación Barrio Marcos Bobbio
09/08	Obras Pcas y R.H.	Iluminación Vecinal Bernardino Rivadavia
06/08	Obras Pcas y R.H.	Iluminación Barrio 29 de Abril
03/08	Obras Pcas y R.H.	Remodelación Plazoleta de los Inmigrantes
16/08	Obras Pcas y R.H.	Adquisición de caños de hormigón armado
08/08	Obras Pcas y R.H.	Iluminación Barrio Norte Unido
10/08	Obras Pcas y R.H.	Bacheo Pavimento de Hormigón Parte I
15/08	Obras Pcas y R.H.	Construcción Playón Polideportivo Plaza Fournier
14/08	Hacienda y Economía	Adquisición de materiales eléctricos mantenimiento Alumbrado Público
17/08	Obras Pcas y R.H.	Construcción Playón Polideportivo Barrio Las Paltas
14/08	Obras Pcas y R.H.	Bacheo de carpeta asfáltica Parte IV
20/08	Obras Pcas y R.H.	Limpieza y rectificación de cunetas a cielo abierto Barrio Pompeya Oeste
15/08	Hacienda y Economía	Adquisición materiales eléctricos Programa mantenimiento de Alumbrado Público
16/08	Obras Pcas y R.H.	Construcción Playón Polideportivo Plaza Barrio Favalaro
21/08	Obras Pcas y R.H.	Limpieza y rectificación de cunetas a cielo abierto Barrios Villa del Parque, Barranquitas...
22/08	Obras Pcas y R.H.	Limpieza y rectificación de cuentas a cielo abierto Barrios Centenario, San Lorenzo, ...
23/08	Obras Pcas y R.H.	Ejecución desagüe entubado en Barrio Chalet
28/08	Obras Pcas y R.H.	Contratación de servicios obras en el Teatro 1º de Mayo – Sala Marechal
29/08	Obras Pcas y R.H.	Rectificación de cunetas a cielo abierto Barrios Cabal y Las Lomas
20/08	Hacienda y Economía	Adquisición Uniformes Verano 2007



**Municipalidad de la Ciudad
de Santa Fe
Tribunal de Cuentas**



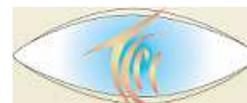
30/08	Obras Pcas y R.H.	Limpieza y rectificación de cunetas Barrio San Martín
19/08	Obras Pcas y R.H.	Limpieza y rectificación de cuentas Barrio Facundo Quiroga
25/08	Obras Pcas y R.H.	Ampliación redes de Alumbrado Público
20/08	Obras Pcas y R.H.	Limpieza y rectificación de cunetas Bº Pompeya.
22/08	Hacienda y Economía	Adquisición de uniformes del Personal Municipal Temporada 2007
06/08	Hacienda y Economía	Contratación de 45 motoniveladoras por 10 horas
11/08	Obras Pcas y R.H.	Bacheo de Pavimentos de hormigón Parte II
33/08	Obras Pcas y R.H.	Reemplazo de controladores aislados y conexión central
23/08	Hacienda y Economía	Adquisición de una retroexcavadora con pala cargadora
21/08	Hacienda y Economía	Adquisición de 4.760 toneladas de piedra granítica 0-20 – mejorado de calles de tierra
17/08	Hacienda y Economía	Adquisición de materiales eléctricos mantenimiento de Alumbrado Público
12/08	Obras Pcas y R.H.	Bacheo de pavimento asfálticos Parte II
13/08	Obras Pcas y R.H.	Bacheo de pavimento asfálticos Parte III
26/08	Obras Pcas y R.H.	Recambio de cableado subterráneo y tableros de comando en Av. Almirante Brown
27/08	Obras Pcas y R.H.	Reparación y optimización de iluminación Ruta Nacional Nº 168 hasta ingreso Ruta Provincial Nº1

A tales fines se elaboraron informes correspondientes a las distintas direcciones, los que totalizaron la cantidad de:

Informes de Dirección de Fiscalización	1030
Informes de Dirección de Fiscalía Jurídica	829

Asimismo, el Tribunal se expidió a través de distintos actos administrativos, los que se detallan a continuación:

Resoluciones:	182
Conformes:	591
Medidas para Mejor Proveer:	148
Notas:	542



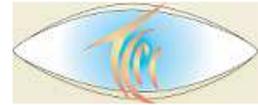
Actos administrativos observados durante el año 2008

En el ejercicio del control previo de legitimidad, impuesto por Ordenanza N° 9.124 este Tribunal dictó las resoluciones de observación según el siguiente detalle:

Disposición	Concepto	N° Resolución por la que se observa el acto	Observaciones
Resol. 3929-A- C.M.J.yP.	Designación María C. Wagner como jefa de Departamento Jurídico-Cat.21-	050/08	Insistida por Resol. 3982-A-2008. C.M.J. y P. Se comunica al H.C.M. por Nota N° 281/08
	Comprobantes de Caja 6213/07 y 6219/07. Horas extras agentes cat. 22 y 23. Emergencia hídrica.	057/08	Actuaciones remitidas al D.E.M.
	Comprobante de Caja 7529/07. Horas extras agentes Cat. 22 y 23. Emergencia Hídrica.	066/08	Actuaciones remitidas al D.E.M.
D.M.M. 00725/08	Licitación Pub. 10/08. Adquisición de 10 estaciones meteorológicas, 10 módem y 10 servicios estación meteorológica.	072/08	Insistida por D.M.M. 01107/08. Se comunica al H.C.M. por Nota N° 405/08.
D.M.M. 00849/08	Contratación Directa para la adquisición de uniformes N° 21-Invierno 2007-	082/08	Deja sin efecto el acto administrativo por D.M.M. 01558/08



**Municipalidad de la Ciudad
de Santa Fe
Tribunal de Cuentas**



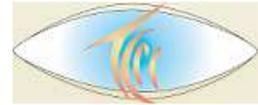
D.M.M. 00746/08	Contrato de locación de servicios con el Sr. Pablo C. Torres para desempeñarse en el C.O.B.E.M.	087/08	Cumplimentada la observación
D.M.M. 00713/08, 00675/08, 00700/08, 00706/08, 00697/08, 00702/08 y 00703/08	Contratos de locación de servicios con los Sres. Carlos O. Bianchi, Pablo E. Von Der Thusen, Marcelo Sosa, Sebastián J. Benvín, Sergio D. Barreto, Luciano Cortes y Antonio F. Benítez respectivamente.	099/08	Cumplimentada la observación

Medidas para Mejor Proveer dictadas:

Durante el año 2008 se dictaron 148 Medidas para Mejor Proveer con los alcances previstos en la Resolución N° 035/99, según el siguiente detalle:



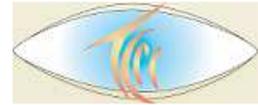
**Municipalidad de la Ciudad
de Santa Fe
Tribunal de Cuentas**



MMP Nº	SALIDA	CONCEPTO
1	03/01/2008	Personal Temporario – Guardavidas -DPB 0240/07.
2	03/02/2008	Prof. Irene Arson-Liceo Municipal-DPB 0017/08.
3	04/02/2008	Lic. Púb. Nº 09/06. Adquisición Combustible DMM 00030/08.
4	20/02/2008	Subsidio SAMCO Bº El Pozo -Juicio de cuentas-
5	20/02/2008	Personal Temporario Dres. RENNA y DONA. DPB 0057/08.
6	26/02/2008	Contrato locación de servicios ARIETI y MARZIONI. DMM 00049/08.
7	26/02/2008	Contrato locación servicios CPN Eugenia SMUTT. DMM 00052/08.
8	27/02/2008	Prórroga contrato No Permanente. GALIANO y MEDINA. DPB 0204 y 0205/07.
9	27/02/2008	Contrato locación de servicios CANTELLI. DMM 00051/08.
10	29/02/2008	Contrato Prof. Lorena CAPPELLETTI. DPB 0065/08.
11	04/03/2008	Convenio con Directores del Comité Maratón Sta. Fe Coronda. DMM 00061/08
12	10/03/2008	Designa Coordinador Ejecutivo PERUSINI. DPB 0019/08
13	11/03/2008	Inspectores de Tránsito. DPB 0066/08
14	12/03/2008	Contrato locación de servicios RIBACK. DMM 00099/08
15	13/03/2008	Personal Temporario GÓMEZ y BARRERA. DPB 0050 y 0051/08
16	13/03/2008	Prórroga contrato DZUBAN. DPB 0081/08
17	13/03/2008	Contrato locación de Servicios RAMÍREZ. DMM 00110/08
18	17/03/2008	Personal Temporario Víctor Hugo RODRÍGUEZ. DPB 0060/08
19	19/03/2008	Contrato locación de Servicios Ma. Soledad VERA. DMM 00132/08
20	31/03/2008	Contrato locación de Servicios BUSCEMI. DMM 00169/08
21	01/04/2008	Contrato Emilce FERRO. DMM 00167/08
22	03/04/2008	Contratos OLMOS y BATTIÓN. DMM 00166/08
23	11/04/2008	Designación del Coordinador ejecutivo PERUSINI. DPB 0019/08
24	23/04/2008	Contrato de locación de servicios Ma. Florencia MORERE
25	23/04/2008	Contratos Personal S.E.S. DPB 0120/08.SANCHO, CANUTO, SANDAZA, KLETZKY, ARTEAGA y otr
26	25/04/2008	Contrato locación de Servicios IFRÁN, ZANELLA, VILLARINO y BARRIOS DMM 00209/08
27	28/04/2008	Contrato locación de Servicios. REY. DMM 00244/08
28	02/05/2008	Convenio con la Federación de Pesca. DMM 00125/08
29	06/05/2008	Contratos locación de Servicios ZARATE y FILOSI. DMM 00258/08
30	08/05/2008	Contratos locación de Servicios MAC CORQUODALE y FAZZIO. DMM 00272/08
31	12/05/2008	Contrato locación de Servicios FITZPATRICK. DMM 00318/08
32	12/05/2008	Personal Temporario Víctor Hugo RODRÍGUEZ. DPB 0060/08
33	16/05/2008	Designa Coordinador Ejecutivo PERUSINI. DPB 0019/08
34	26/05/2008	Contrato locación de Servicios DE LA TORRE. DMM 00377/08
35	27/05/2008	Designa Coordinador Ejecutivo URIARTE. DPB 0052/08
36	29/05/2008	Inspectores de Tránsito. DPB 0143/08
37	29/05/2008	Designa Coordinador Ejecutivo PEZZONE. DPB 0145/08



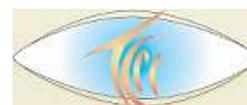
**Municipalidad de la Ciudad
de Santa Fe
Tribunal de Cuentas**



38	05/06/2008	Contrato locación de servicios Ma. GRAMAGLIA. DMM N° 00419/08
39	09/06/2008	Prórroga contrato Ana B. DZUBAN. DPB 0172/08
40	09/06/2008	Contratos Personal Temporario BARRERA y GÓMEZ. DPB 0050 y 0051/08
41	09/06/2008	Contrato Cristian BELLONE. DMM N° 00422/08
42	09/06/2008	Contrato Carlos IOVALDI y Silvina NEIFF. DMM 00429/08
43	12/06/2008	Renuncia Director Ejecutivo AMHERD y designa GALIANO. DPB 0085/08
44	13/06/2008	Convenio específico con UNL y Bco. Credicoop DMM 00155/08
45	19/06/2008	Convenio de reserva y alquiler inmueble Sr. SIKH. DMM 00450/08
46	19/06/2008	Concurso Privado 101/08.Alquiler Retropala. Resol.161/08
47	27/06/2008	Contrato locación de servicios Ignacio ALASSIA y Diego RODRÍGUEZ. DMM 00502/08
48	27/06/2008	Cotización N° 25 /07"Estabilización de calles material granular etapa III" DMM 00405/08
49	27/06/2008	Cotización N° 24 /07.Estabilización de calles material granular etapa II. DMM 00427/08
50	30/06/2008	Relleno sanitario. MILICIC S.A. Resol. 182/08
51	01/07/2008	Concurso Privado 90/08-2º llamado- Adquisición de Computadoras. Resol.183/08
52	01/07/2008	Acta acuerdo con UTN. DMM 00518/08
53	02/07/2008	Convenio con Federación santafesina de Pesca. DMM 00125/08
54	10/07/2008	Concurso Privado Adquisición de Materiales eléctricos. Resol. 196/08
55	10/07/2008	Prórroga contrato de locación de servicios Fernando GOTTE. DMM 00456/08
56	11/07/2008	Contratos de locación de servicios DEGIORGIO y MALIZANI. DMM 00480 y 00506/08
57	11/07/2008	Contrato de locación de servicios Hugo DÍAZ. DMM 00562/08
58	11/07/2008	Prórroga contrato Personal Temporario No Permanente FIORENZA y DÍAZ. DPB 0206/08
59	15/07/2008	Prórroga contratos Claudia MARTINEZ y Liliana GÓMEZ. DMM 00612/08
60	17/07/2008	Compra Directa Daniel GIL. Estructuras metálicas por \$42.000.Resol. 219/08
61	22/07/2008	Redeterminación de Precios CLIBA-ORMAS. DMM 00565/08
62	23/07/2008	Designación Director Ej. Programa Calidad Educativa Liliana GAINEDDU. DPB 0197/08
63	24/07/2008	Conc. Pub.21/08. Adquisición de elementos deportivos, s/ espec. Resol. 231/08
64	24/07/2008	Convenio con la Federación Santafesina de Pesca Deportiva. DPB 0125/08
65	25/07/2008	Designa Coordinador Ejecutivo Programa Equidad Educativa. DPB 0157/08
66	28/07/2008	Prórroga contrato locación de servicios Guillermo CAPOYA. DMM 00672/08
67	28/07/2008	Prórroga contrataciones América MEDINA, ORTIZ, BARRIOS. DPB 0228/08
68	28/07/2008	Contrato locación de servicios ZALAZAR y FERRERO. DMM 00679/08
69	28/07/2008	Contrato Giselda FRUTOS y Romina BARRETTA. DMM 00687/08
70	28/07/2008	Contrato Gabriela GÓMEZ. DMM 00690/08
71	29/07/2008	Designa Director Ej. Programa Diseño y Programación Transporte. José ROURA
72	29/07/2008	Redeterminación de Precios Bacheo de pavimentos de hormigón. DMM 00406/08
73	30/07/2008	Designa Coord. Ej. Programa Participación y Prom. Vecinal. Carlos PERUSINI
74	01/08/2008	Convocatoria Escribanos. Personal Temporario No Permanente. ALEMANDI y FERRANDO DMM 00238/08 y DPB 0240/08
75	01/08/2008	Designa Fernando LUNA . Director Ej. Programa Desarrollo Sustentable. DPB 0236/08 y 0144/08
76	01/08/2008	Directores y Coordinadores varios. Respuesta Nota 015/08TCM. DPB 0270/08 a 0310/08



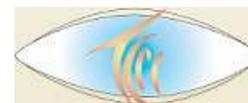
**Municipalidad de la Ciudad
de Santa Fe
Tribunal de Cuentas**



77	01/08/2008	Coordinadora Ejecutivo Programa Promoción Soc. Patricia URIARTE. DPB 0052/08
78	01/08/2008	Designa a la Sra. Liliana Edit PEREZ Directora Ej. del Programa Optimización y Control G. 0284/08.
79	06/08/2008	Concurso Privado 163/08. Adquisición de ataúdes. Resolución N° 252/08 y 266/08
80	06/08/2008	Designa a Roberto F. CELANO Coordinador Ej. Programa de Planificación Ambiental. DPB 0242/08
81	08/08/2008	Contrato locación de servicios Elbio A. ROSSO. DMM 00680/08
82	08/08/2008	Contratos loc. de ss. COBEM. DMM 00737-00738-00739-00745-00746-00747-00748-00749 00750-00751-00752-00753-00754
83	08/08/2008	Convenio con UTN. DMM 00205/08
84	08/08/2008	Convocatoria personal de Estaciones de Bombeo. DMM 00214/08
85	08/08/2008	Concurso Público 08/08. Adquisición de materiales eléctricos alumbrado público. Resol. 072/08.
86	15/08/2008	Concurso Privado 160/08. Alquiler de Pala Cargadora. Resol. 160 y 164/08
87	22/08/2008	Prórroga contrato Ruth GIMÉNEZ. DPB 0231/08
88	25/08/2008	Directores y Coordinadores Ejecutivos DPB 0308-0313-0319-0320/08
89	28/08/2008	Concurso Pub. 23/08. Adquisición De 200 mts. de caño de H° A° diámetro. Resol. 294 y 153/08
90	29/08/2008	Concurso Privado 160/08 y 164/08. Adquisición de Pala Cargadora.
91	04/09/2008	Convocatoria Técnicos Bombeo. DMM 00124-00713-00675-00700-00706-00697-00702-00703
92	05/09/2008	Contrato locación de servicios Carlos ANACLERIO. DMM 00921/08
93	05/09/2008	Contrato locación de servicios Ma. Laura SUASNABAR. DMM 00915/08
94	08/09/2008	Licitación Pública N° 01/06. MILICIC Disposición final de residuos.
95	08/09/2008	Contrato de locación de servicios Osvaldo FLAMENCO. DMM 00909/08
96	09/09/2008	Policía de tránsito municipal Brigada Femenina. DPB 0143/08
97	09/09/2008	Designa Dir. Ej. Programa de Desarrollo Sustentable al Sr. Fernando José LUNA. DPB 0144/08
98	12/09/2008	Licitación Pública N° 19/05. Trabajos de albañilería en Teatro Municipal. DMM 00846/08
99	12/09/2008	Redeterminación de precios Obra civil ascensor hidráulico Teatro... DMM 00851/08
100	18/09/2008	Prórroga contrato locación de servicios Ariel BECHI. DMM 00986/08
101	18/09/2008	Prórroga contrato locación de servicios Ma. del Rosario TULA. DMM 00995/08
102	18/09/2008	Contrato de locación de servicios LAZZARINI DMM 01032/08
103	19/09/2008	Prórroga contrato de locación de servicios Ulises RUSSO. DMM 00996/08
104	23/09/2008	Contratación WILDE y REY. Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones Resol. 4050-A-2008
105	26/09/2008	Contratación directa. Alquiler de dos retropalas por 200hs. DMM 00856/08.
106	01/10/2008	Contratación directa. Adquisición de uniformes para Seguridad. DMM 01108/08
107	03/10/2008	Redeterminación de Precios Bacheo de pavimentos de hormigón. DMM 00406/08
108	08/10/2008	Concurso Privado N° 233/08. Resol. 354/08. Alquiler de gazebos
109	08/10/2008	Concurso Privado N° 227/08. Resol. 348/08. Elaboración Proyecto Ejecutivo
110	09/10/2008	Prórroga contrato de locación de servicios José A. MALIZANI. DMM 01152/08
111	09/10/2008	Prórroga contrato de locación de Servicios con Mariela PARED DMM 01155/08
112	09/10/2008	Prórroga contratación Ana DZUBAN. DPB 0310/08
113	15/10/2008	Designa Coordinador Ej. Prog Deportes y Recreación a Prof. Enrique J. CANCELLIERI DPB 0285/08
114	15/10/2008	Licitación Pública N° 07/08. Iluminación B ° Marcos Bobbio.
115	15/10/2008	Contrato de locación de Servicios con Florencia LUCIANI. DMM 01169/08



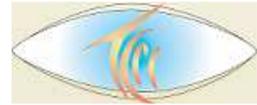
**Municipalidad de la Ciudad
de Santa Fe
Tribunal de Cuentas**



116	17/10/2008	Permiso de Uso Espigón II OLAS S.A. DMM 01140/08
117	24/10/2008	Licitación Pública Nº 03/08. Remodelación Plazoleta de los Inmigrantes. Resolución 404/08
118	30/10/2008	Coordinador Ejecutivo Programa Estrategia Fiscal Daniel VEGA. DPB 0249/08
119	01/11/2008	Licitación Pública Nº 19/05. Trabajos de albañilería en el Teatro Municipal
120	07/11/2008	Convenio de Pago con Sentencia Firme con Dr. Alejandro CALLEN. DMM 00959/08
121	07/11/2008	Convenio de Pago con Sentencia Firme con Dr. Alejandro CALLEN. DMM 00960/08
122	07/11/2008	Acta de Redeterminación de Precios c/COEMYC S.A. DMM 01097/08 y 00406/08
123	14/11/2008	Licitación Pública Nº 20/08. Limp. y rectific. cunetas a cielo abierto .Barrios Pompeya Oes y Villa La
124	17/11/2008	Designa a la Sra. Liliana Edit PEREZ Dir. Ej. del Prog. Optimización y Control G. DPB 0284/08.
125	18/11/2008	Media Beca Programa Gobernabilidad y Gerencia Política. Resol. 283/08
126	21/11/2008	Designa a Roberto F. CELANO como Coordinador Ej. Prog. Planificación Ambiental. DPB 0318/08
127	21/11/2008	Designa Arq. Raúl E. VANNAY Coor.Ej. Prog. Asistencia Técnica y Gestión de Construc.DPB 0305/08
128	26/11/2008	Redeterminación de Precios con JAUKA Obra Puesta en Valor Plaza Pueyrredón. DMM 00829/08
129	26/11/2008	Redeterm. Precios c/MEINARDY S.R.L. Provisión y montaje ascensor hidráulico DMM 00786/08
130	26/11/2008	Convenios Pago Juicio Sentencia Firme c/Gabriel Avaro PAIRE S/Ferrer...DMM 01104 y 01105/08
131	26/11/2008	Convenio Pago Juicio Sentencia Firme con el Dr. Alejandro CALLEN. "Olmedo V...".DMM 00958/08
132	26/11/2008	Convenio de Pago con Sentencia Firme con el Dr. Humberto D. MEILI. DMM 01102/08
133	26/11/2008	Contratación Directa. Adquisición de Combustible. DMM 01469/08
134	26/11/2008	Convenio de Pago de Honorarios con Dr. Eduardo GIMENEZ LASSAGA. DMM 01103 y 01106/08
135	01/12/2008	Licitación Pública Nº 23/08. Ejecución de desagüe entubado, Barrio Chalet. Resol. 475/08
136	04/12/2008	Lic. Púb. Nº 30/08. Limp. y rectificación de cunetas a cielo abierto...Bº San Martín. Resol.494/08
137	04/12/2008	Lic. Púb. Nº 19/08. Limp. y rectificación de cunetas a cielo abierto...Bº F. Quiroga. Resol. 498/08
138	05/12/2008	Convenios Pagos de aportes y honorarios. Dres. Raffa, Peloso y Cantero. DMM 00864/08 a 00869/08
139	09/12/2008	Designación del Sr. Guillermo Borghini como Director Ej. Programa Preservac. Edilicia. DPB 0266/08
140	09/12/2008	Designa a CPN Enrique A.M. GAMBOGI como de Director de Gestión de Bienes .Resol.282/08
141	10/12/2008	Redeterminación de precios Ss. de recolección de basura. CLIBA-ORMAS UTE. DMM 01527/08
142	12/12/2008	Contrato de locación de servicios con Arq. Gustavo Daniel BERTOLIN. DMM 01557/08
143	12/12/2008	Contrato de locación de servicios con Danilo Alesso. DMM 01552/08
144	12/12/2008	Concurso Púb. Nº 02/08. Fabricación y colocación señales de nomenclatura Bº fomento 9 de Julio.
146	22/12/2008	Prórroga del contrato de locación de Ss. Con Néstor F. FASSI ALASSIA. DMM 01583/08
147	23/12/2008	Lic. Púb. 17/08. Adq. materiales eléctricos Prog. Anual Mantenim. Alumbrado Púb. DMM 01618/08
148	30/12/2008	Concurso Púb. Nº 02/08. Fabricación y colocación señales de nomenclatura Bº fomento 9 de Julio. Resol. 507/08

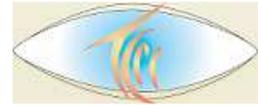


**Municipalidad de la Ciudad
de Santa Fe
Tribunal de Cuentas**



CONTROL POSTERIOR

- CONTROL DE CUENTAS BANCARIAS.
- CONTROL DE PARTES DE PAGOS.
- OTROS CONTROLES.



I- CONTROL DE CUENTAS BANCARIAS

a) DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.

Cuentas.

Nvo Banco de Santa Fe S.A. Cuenta Corriente

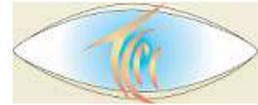
9171/01	Rentas Generales
9590/03	Valores de Terceros
18136/02	Fondo Municipal de Obras Públicas
18997/05	Subsidios Recibidos
19117/01	Alumbrado Público
19258/05	Regularización Impositiva
19500/02	Cordón Cuneta San Roque- CAN

Nvo Banco de Santa Fe S.A. Caja de Ahorro

78843/10	Rentas Generales
----------	------------------

Bco de la Nación Argentina. Cuenta Corriente

49110269/74	Banco Nación Rentas Generales
49100673/90	Plan Manos a la Obra
49100721/46	Centros Integrados
49100728/67	Promotores Deportivos
49100760/79	Emprendimientos Productivos
49100769/06	Obras Públicas
49100791/09	P. De Transp. Instituc.



b) DE OTRAS REPARTICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

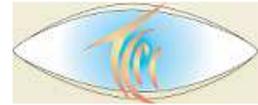
Teniendo en cuenta las rendiciones presentadas a la fecha por las Direcciones y organismos detallados, se efectuaron los controles de los períodos que se enuncian a continuación.

Nº Cuenta	Repartición	Período Controlado	Controles Efectuados
9124/10-Bco.Sta. Fe	Dirección de Compras	Dic. /07 a Set. /08	10
9490/07-Bco.Sta. Fe	Dirección de Teatro y Anfiteatro	Dic. /07 a Oct. /08	11
9180/00-Bco.Sta. Fe	Departamento Apremios Fiscales	Dic. /07 a Set. /08	10
0000587249/3-Bco. Macro	SAFETUR	Dic. /07 a Jul. /08	8
Total			39

c) DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Atento a las rendiciones presentadas a la fecha por el Honorable Concejo Municipal, se han controlado las rendiciones que se describen:

Nº Cuenta	Concepto	Período Controlado	Controles Efectuados
18086/02-Bco.Sta Fe	Bienes y Servicios no personales	Agost. /07 a Feb. /08	7
18085/04-Bco.Sta. Fe y 203000879-Bco. Patagonia	Sueldos	Agost. /07 a Feb. /08	7
17500/01-Bco.Sta Fe	Bienes de Capital	Agost. /07 a Feb. /08	7
Total			21



d) DE LA CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES.

Por Resolución N° 132/08 de este Tribunal se dispone la realización de una verificación en dicho organismo de los comprobantes respaldatorios y registros internos relacionados con los movimientos de fondos de las cuentas corrientes bancarias, seleccionándose a tal fin el mes de Setiembre de 2008.

II- CONTROL PARTES DIARIOS DE PAGOS - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.

Importe total de descargos: \$ 325.955.238,60

Controlado la totalidad de los descargos.

Cantidad de Partes Controlados: 221 partes (se incluyen partes del año 2007 y 2008).

Los 221 partes controlados incluyen 10.465 comprobantes de caja.

De los 10.465 comprobantes de caja controlados, merecieron Pedido de Informe 690 de ellos, que representan el 6,59% del total.

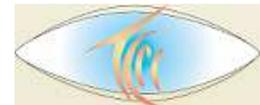
De los 690 Pedidos de Informes, fueron respondidos y aprobados 388 durante el año 2008, representando un 56,23% de los pedidos solicitados.

De lo expuesto anteriormente, se deduce que, de la totalidad de comprobantes analizados, se aprobó el 97% quedando pendientes de resolución el 3%.

III- OTROS CONTROLES.

SUBSIDIOS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN

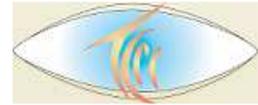
Este organismo ha controlado total o parcialmente 25 subsidios y convenios de colaboración de acuerdo a las rendiciones recibidas, habiéndose aprobado 6 de ellas, se encuentra en proceso de juicio de cuenta una rendición, en trámite con pedido de informe 8 y 10 en período de revisión dado que se trata de obligaciones de prestación continua no vencidas al 31 de Diciembre de 2008.



DISPOSICIÓN Nº	FECHA	BENEFICIARIO	DESTINO	IMPORTE
Res. 24	25/01/08	Asociación Vecinal "Barrio Chalet"	Recuperación y mejora de instalaciones existentes	41.000,00
DMM 00061	15/02/08	Comité Org. del "Maratón Acuática Sta Fe- Coronda"	Realización de charlas, implementar planes p/ enseñar a nadar.	40.000,00
DMM 00125	11/03/08	Federación Sant. De Pesca Dep. y Lanzamiento	Charlas s/ conservación del medio ambiente, uso racional del agua-	11.000,00
Res. 79	17/03/08	ASOEM- Res. 421 amplía el destino del art. 1º de la Res. 79- gastos de serv.	Alq. guardería "8 de Noviembre" Enero a Dic. /08- \$1.700 Mensuales	20.400,00
DMM 00159	18/03/08	Asoc. Vecinal San Roque	Puesta en valor playón polideportivo	12.000,00
DMM 00234	15/04/08	Asoc. Civil "La Bandera de los Humildes	Mantenimiento barrial y mejorado del espacio público	15.500,00
DMM 00410	20/05/08	Asoc. Civil "Manos Solidarias"	Puesta en valor playón polideportivo	16.000,00
Res. 176	04/06/08	ASOEM	Gastos de funcionamiento de la guardería materno infantil "8 de Noviembre" de ASOEM	3.566,63
DMM 00510	13/06/08	Asoc. Civil " Quo Vadis"	Ejecución de diversas tareas para mejorar el hábitat y que promuevan una mejor calidad de vida	25.000,00
DMM 00511	13/06/08	Asoc. "De Lo Nuestro, Lo Mejor, Los Niños y Adolescentes	Tareas de mantenimiento barrial y mejorado del espacio público	30.000,00
DMM 00551	27/06/08	Asoc. Vecinal, Cultural y Dep. Central Guadalupe	Organizar el XXI Festival Folklórico de Guadalupe	30.000,00
DMM 00568	30/06/08	Asoc. Civil M.O.V.E.L	Realizar tareas de mantenimiento barrial, y mejorado del espacio público	14.000,00
DMM 00569	30/06/08	Asoc. De Comerciantes, Indust., Prof. y Amigos de Avda. Facundo Zuviría	Remodelación Playón Polideportivo- Plaza Escalante	20.000,00
DMM 00571	30/06/08	Asoc. Vecinal Ceferino	Remodelación y refacción	60.000,00



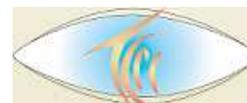
**Municipalidad de la Ciudad
de Santa Fe
Tribunal de Cuentas**



		Namuncurá	Playón Polideportivo Vecinal	
DMM 00641	07/07/08	Soc. Civil "Bochas Club Bartolomé Mitre"	Promover diversas act. deportivas, recreativas y culturales	12.000,00
DMM 00642	07/07/08	Asoc. Cultural "Teatro de la Abadía"	Refacción de salón de uso múltiples	5.000,00
DMM 00718	16/07/08	CODE	Reparación del cielorraso del auditorio del observador	5.000,00
DMM 00729	16/07/08	Asoc. Civil "SusyTomas y Oyentes de Gran Corazón"	Emprendimiento-Producción de calzados p/ niños carenciados	20.000,00
DMM 00740	18/07/08	Comunidad Israelita de Sta. Fe	Puesta en valor de la Plazoleta Danillo Villaverde y la oficina de turismo	500.000,00
DMM 00742	21/07/08	Comisión Org. de la " 15 Fiesta de las Colectividades de Santa Fe"	Realización de actividades en la " 15 Fiesta de las Colectividades"	30.000,00
Res. 290	22/08/08	Liceo Militar Gral. Belgrano	Otorga becas a cadetes y alumnos -----Marzo a Septiembre \$ 6.632,50	10.350,00
DMM 00900	25/08/08	Asoc. Santafesina de Aguas Abiertas	Realización de actividades deportivas y recreación	9.000,00
DMM 00901	25/08/08	"Federación Santafesina de Atletismo"	Realización de actividades deportivas- atletismo	25.000,00
DMM 01001	03/09/08	Asoc. Vecinal Progreso Barrio Guadalupe Oeste	Realización de conciertos y act. edu. en torno a la música en diferentes ámbitos de la ciudad	15.000,00
DMM 01427	12/11/08	Asoc. Civil "De lo nuestro, lo mejor, los niños y adolescentes"	Tareas de mantenimiento barrial y mejora del espacio público.	30.000,00



**Municipalidad de la Ciudad
de Santa Fe
Tribunal de Cuentas**

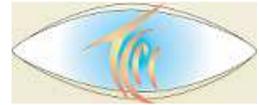


**IV – CONTROL DE RENDICIONES DE CUENTAS DE SUBSIDIOS ENVIADOS
POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PREVIA REMISIÓN AL SUPERIOR
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.**

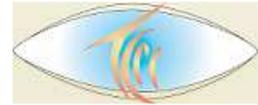
Concepto	Importe Controlado	Período
Programa Social Nutricional- PRO.SO.NU. – Sub programa comedores infantiles integrales	\$ 354.013,86	Setiembre 2007/Abril 2008
Subsidios otorgados para la realización de obras, servicios y otros.	\$ 2.546.316.390,40	Certificaciones Año 2007 Certificaciones Año 2008
Total	\$ 2.546.670.404,26	



**Municipalidad de la Ciudad
de Santa Fe
Tribunal de Cuentas**



CONTROL PRESUPUESTARIO



I- CONTROL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I.1. Cuenta General del Ejercicio Año 2006

INFORME AUDITORÍA Nº	FECHA	REFERENCIA
Nº 08/2008	20/10/2008	<p>Control de la Cuenta General del Ejercicio Año 2006 de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz. En virtud de lo normado en el Artículo 1º inciso c) y 11º inciso e) de la Ordenanza Nº 9124 (Anexo):</p> <p>Ejecución Presupuestaria remitida a este Tribunal de Cuentas mediante Nota Nº 295 de Intendencia del 01 de junio de 2007.</p> <p>El objeto consiste en analizar la Ejecución del Presupuesto General Año 2006, Cuenta General del Ejercicio o Cuenta de Inversión de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, que comprende Administración Central y Organismos Autárquicos y Descentralizados, a fin de dictaminar sobre la misma y elevar el correspondiente informe para su remisión al Honorable Concejo Municipal.</p>



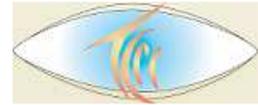
I.1. Cuenta General del Ejercicio Año 2007

INFORME AUDITORÍA Nº	FECHA	REFERENCIA	Resolución Fecha Expediente
En análisis		Control de la Cuenta General del Ejercicio Año 2007. Ejecución Presupuestaria ingresada a este Tribunal de Cuentas el 19 de agosto de 2008, remitida mediante Nota Nº 917/2008 de Secretaría de Hacienda del 15 de Agosto de 2008.	-----

I.2. Ejecuciones Mensuales ingresadas durante el período 2008

CONTROL	Nota Int o Sec. de Hacienda Fecha	REFERENCIA
*	Nº 72 22 ene 2008	Ejecución Presupuestaria al 30 de Noviembre de 2007
*	Nº 274 12 mar 2008	Ejecución Presupuestaria al 31 de Enero de 2008
*	Nº 347 03 abr 2008	Ejecución Presupuestaria al 29 de Febrero de 2008
*	Nº 463 05 may 2008	Ejecución Presupuestaria al 31 de Marzo de 2008
*	Nº 714 19 jun 2008	Ejecución Presupuestaria al 30 de Abril de 2008
*	Nº 794 08 jul 2008	Ejecución Presupuestaria al 31 de Mayo de 2008
*	Nº 879 05 ago 2008	Ejecución Presupuestaria al 31 de junio de 2008
*	Nº 1024 11 set 2008	Ejecución Presupuestaria al 31 de Julio de 2008
*	Nº 1288 10 dic 2008	Ejecución Presupuestaria al 30 de Setiembre de 2008

* Se consideran como fuente de información y cotejo para los controles habituales del Tribunal de Cuentas y para el control de la Cuenta General del Ejercicio respectiva.



II- CONTROL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO

Control Proyecto Presupuesto Año 2008

Mediante Nota N° 101/08 del Tribunal de Cuentas Municipal, del 27 de febrero de 2008, se eleva al Honorable Concejo Municipal el Informe de Auditoría N° 01/2008 del 26 de febrero 2008 referido al Proyecto de Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

El mencionado informe se realiza en cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 11, inciso f) del Anexo de la Ordenanza N° 9124 que expresa que corresponde al Tribunal de Cuentas *“Controlar que el Proyecto de Presupuesto elaborado por el Departamento Ejecutivo Municipal, se ajuste a las normas de contabilidad y de presupuesto de la Municipalidad, vigentes a la fecha de su presentación”*.

Al respecto, nuestro informe es de carácter técnico, y se limita a la verificación del cumplimiento de las normas referidas, no emitiéndose opinión en cuanto a la naturaleza, conveniencia y destino de los recursos y gastos, a la magnitud de las cifras presupuestadas para los mismos ni a los criterios utilizados para su cálculo, a excepción de los casos en que taxativamente las normas vigentes establecen las pautas a aplicar.

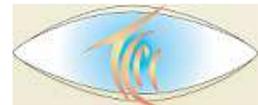
El mencionado Proyecto, fue recibido en este Tribunal de Cuentas el 20 de febrero de 2008, mediante Nota N° 183 del Sr. Intendente y de la Sra. Secretaria de Hacienda y Economía, fuera de la fecha estipulada en la Ordenanza de Contabilidad (Art. 7° de la Ordenanza de Contabilidad N° 7363 modificado por Ordenanza N° 10375), como tampoco con anterioridad al cierre del período anual. Si bien se tiene conocimiento de haberse remitido por parte del DEM nota solicitando al HCM una prórroga para la presentación.

Control Proyecto Presupuesto Año 2009

Mediante Nota N° 493/08 del Tribunal de Cuentas Municipal, del 11 de diciembre de 2008, se eleva al Honorable Concejo Municipal el Informe de Auditoría N° 09/2008 del 9 de diciembre 2008 referido al Proyecto de Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.



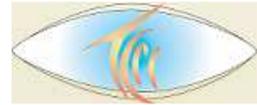
**Municipalidad de la Ciudad
de Santa Fe
Tribunal de Cuentas**



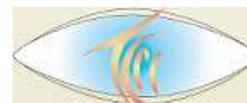
El mencionado Proyecto, fue recibido en este Tribunal de Cuentas el 1 de diciembre de 2008 mediante Nota N° 1240 del 26-NOV-2008 del Sr. Intendente y de la Sra. Secretaria de Hacienda y Economía, fuera de la fecha estipulada en la Ordenanza de Contabilidad (Art. 7° de la Ordenanza de Contabilidad N° 7363 modificado por Ordenanza N° 10375 “antes del 15 de octubre de cada año...”), pero con anterioridad al cierre del período anual y se tiene conocimiento el haberse solicitado al HCM una prórroga para la presentación. La Ordenanza de Administración Financiera que entró en vigencia al aprobarse el proyecto, por Art. 30° establece que “*El Departamento Ejecutivo Municipal presentará el proyecto de Ordenanza de Presupuesto General al Honorable Concejo Municipal antes del 30 de setiembre del año anterior para el que rija...*”.



**Municipalidad de la Ciudad
de Santa Fe
Tribunal de Cuentas**

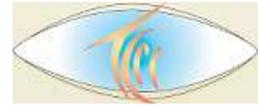


AUDITORÍAS



AUDITORÍAS

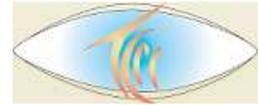
Nº RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS FECHA	INFORME DE AUDITORIA Nº	FECHA INFORME	OBJETO	Nº RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS FECHA
---	Sin Nº	14/02/2008	Análisis del Proyecto de Resolución del Sr. Intendente que aprueba Formulario de Solicitud de "Certificado de Situación Fiscal del Contribuyente", de acuerdo a lo previsto en La Resolución Nº 11358 del Honorable Concejo Municipal y su modificatoria Nº 11702.	
---	Nº 2/2008	28/03/2008	Análisis de la situación del Convenio de Consolidación de Deuda entre la Municipalidad de Santa Fe y la Empresa Roberto J. Azcoitia y Cía. SRL. Verificación acerca del estado de situación de la deuda de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe con la Empresa Roberto José Azcoitia y Cía. SRL, originada a partir del convenio suscripto entre ambas, numerado y registrado mediante Decreto DMM Nº 00295/96.	Nota Nº 221-08 del TCM Mayo/2008 Al Sr. Intendente
Resolución TCM Nº 024/05 Control relacionado con Personal	Nº 3/2008 Segundo Informe Parcial Preliminar	16/05/2008	Control en Dpto. Sueldos, de liquidaciones de haberes, verificación de procedimientos y sistemas aplicados. Cotejo con legajos en Dirección de Personal.	Pase TCM a Dirección de Personal 12/05/2008 Expte. 12-T-2008 TC 0061-00513907-6 Se remite Dto. 00495/2008 en



				<p>respuesta a un punto del informe. Se devuelve con fecha 27-Jun-2008 Se remite Decreto DMM N° 00719 que rectifica error material en el anterior Se devuelven actuaciones el 31/07/2008</p>
<p>Resolución N° 024/2008 30/04/2007</p>	<p>N° 06/2008</p>	<p>30/06/2008 28/07/2008</p>	<p>Auditoría en relación con el Programa Jefes de Hogar Componentes Proyectos Productivos “Herramientas por Trabajo”, en el marco de la Red Federal de Control Público. Relevamiento de Proyectos Productivos en la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe enmarcados en el Programa mencionado, bajo la jurisdicción del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y del Ministerio de desarrollo Social de la Nación, de acuerdo a la normativa vigente, su seguimiento y resultados, fiscalización de los legajos vinculados con los mismos, control de lo ingresado por este concepto y su aplicación, movimiento de fondos, cotejo de registros contables con la documentación respaldatoria, así como la ejecución del plan propiamente dicho. Informe Preliminar</p>	<p>Expte. 25-T-2008 TC-0061-00527165-5 TC-0061-00547416-8 Remitidos a las Secretarías de Desarrollo Social. Y Hacienda y Economía Respuestas a los hallazgos. Verificación de las mismas previo a Informe Definitivo</p>
	<p>N° 1/2008 Red Federal de Control Público</p>	<p>10/11/2008</p>	<p>Idem objeto mencionado Informe Definitivo</p>	<p>Resolución N° 154.08 12/Dic/2008</p>



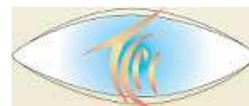
**Municipalidad de la Ciudad
de Santa Fe
Tribunal de Cuentas**



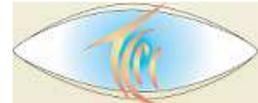
				Nº 001/2008 Expte. 25-T-2008 Remitido a la SIGEN 16/Dic/2008
Resolución Nº 088/2006 Setiembre 2006	Nº 7/2008 Tercer informe parcial	20/10/2008	Control de la obra "Reparación y Construcción de pavimentos asfálticos y de hormigón, señalización, semaforización e iluminación de distintas arterias de la ciudad – Etapa II"	Pendiente



**Municipalidad de la Ciudad
de Santa Fe
Tribunal de Cuentas**



Otras constataciones e informes especiales

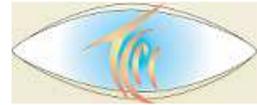


CONSTATAIONES E INFORMES ESPECIALES

Nº RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS FECHA	INFORME Nº	FECHA INFORME	OBJETO	Nº RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS FECHA
Resolución Nº 03/2000 11/01/2000 Nota Nº 146/2008 CMJyP 18/03/2008	Informe de Auditoría Nº 04/2008	28/05/2008	Control de Legitimidad de Resoluciones dictadas por la Junta Administradora de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones referidas al otorgamiento de los beneficios previsionales regulados por la Ordenanza Nº 6166 y modificatorias, como asimismo el trámite relacionado con el pago de haberes devengados, reajuste de haber jubilatorio, etc. Control de la observancia de las recomendaciones formuladas en informes anteriores.	Resolución Nº 077/2008 22/08/2008 Expte. 20-T-08
Resolución Nº 122/2000 10/10/2000 Nota Nº 146/2008 CMJyP 18/03/2008	Informe de Auditoría Nº 05/2008	19/06/2008	Control de legitimidad de Resoluciones dictadas por la Junta Administradora de la C.M.J.P. referidas al otorgamiento de Créditos instituidos por Ordenanza Nº 9523 y su modificatoria Nº 10575. Control selectivo por muestreo, a posteriori, de legitimidad de resoluciones referidas al otorgamiento de los créditos. Examinar los respectivos antecedentes que fundamentan el decisorio arribado en cada uno de los actos administrativos.	Nº 078/2008 22/08/2008 Expte. 24-T-08
Resolución Nº132/2008 17/11/2008	Informe Contable Nº 974/2008	30/12/2008	Verificación en la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de comprobantes respaldatorios y registros internos relacionados con los movimientos de fondos del mes de septiembre de 2008 de las Cuentas Corrientes Bancarias de la CMJP	Nº 03/2009 26/01/2009

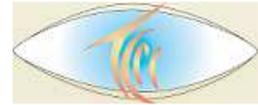


**Municipalidad de la Ciudad
de Santa Fe
Tribunal de Cuentas**



CAPÍTULO II

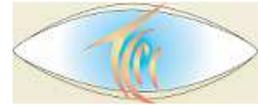
CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL



PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, JORNADAS Y TALLERES.

En cuanto a la participación en congresos, jornadas y talleres vinculados a temas afines a nuestra tarea específica de control, se concretó la asistencia a los siguientes eventos:

- **“Curso intensivo teórico-práctico sobre auditoría presupuestaria para el Sector Público”** organizado por la Asociación del Personal de los Organismos de Control (A.P.O.C.), los días 22 y 23 de Abril de 2008, asistiendo al mismo Adriana Dapello, Daniela Leiva, Andrea Córdoba, Valeria Somasco, Silvia Montrul y Elida Formente.
- **“XII Jornadas Nacionales del Sector Público”**, organizado por la Federación Argentina de Concejos Profesionales de Ciencias Económicas y el Concejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy, realizado en la ciudad de San Salvador de Jujuy los días 21, 22 y 23 de Mayo, concurriendo la C.P.N. Alfreda Salusso.
- **Visita a la República de China, realizada por el Sr. Presidente Dr. Andrés A. Costa, desde el 31 de Mayo al 13 de Junio de 2008**, en representación de este Tribunal y junto a la Delegación Argentina con representantes de Tribunales de Cuentas de todo el país, con el objeto de lograr la cooperación en áreas de Control Público Interno y Externo, Educación, Relaciones Gubernamentales, Legislativas y Cultural.
- **“Terceras Jornadas Rosarinas de Derecho Administrativo- Dr. Antonio Pedro Chede”**, organizada por la Universidad Nacional de Rosario y la Asociación Argentina de Derecho Administrativo (A.A.D.A.), realizada los días 26 y 27 de Junio a la cual concurrió la Dra. Silvia Montrul.
- **“IV Jornadas Técnicas de la Red Federal de Control Público”**, organizadas por la Red Federal de Control, llevadas a cabo en la ciudad autónoma de Buenos Aires, en la Sindicatura General de la Nación, los días 14 y 15 de Agosto, concurriendo las profesionales C.P.N. Valeria Somasco y C.P.N. Alfreda Salusso.



- **“17º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas”**, realizado en la ciudad de Córdoba los días 3, 4 y 5 de Setiembre, concurriendo al mismo la C.P.N. Alfreda Salusso y C.P.N. Silvia Chignoli.

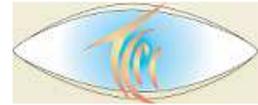
- **“XX Jornadas Nacionales de Actualización Doctrinaria”**, organizadas por el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, los días 17, 18 y 19 de Setiembre en la ciudad de San Salvador de Jujuy, participando la Dra. Silvia E. Montrul, C.P.N. Adriana Dapello, María Celia Marchetti, Daniela Leiva y Graciela Ruiz.

- **“XXV Simposio Nacional de Profesores Universitarios de Contabilidad Pública”**, organizado por la Universidad de Rosario y la Asociación Argentina de Profesores Universitarios de Contabilidad Pública- Dr. Juan Bayetto, realizado los días 8, 9 y 10 de Octubre, concurriendo al mismo el C.P.N. Carlos A. C. Tomati y C.P.N. Carlos A. Beltrán, siendo el Presidente de este organismo quien expuso la ponencia titulada “El Control de la Cuenta de Inversión Municipal”.

- **“XXXIV Jornadas Nacionales y IV Congreso de Derecho Administrativo”**, realizado en esta ciudad los días 22, 23 y 24 de Octubre, asistiendo al mismo la Escribana Luz María Balbastro, Dra. Silvia Montrul, Dr. Francisco Dallo, Dr. Lucio Palacios, Dr. Santiago Húbeli y Dr. Facundo Martín.

- **Curso “El nuevo Modelo de Control en el Ámbito Municipal”**, organizado por la Subsecretaría de la Función Pública en el Marco del Programa de Mejoramiento de la Función Pública, concurriendo al mismo los Sres. Vocales y Directoras de las distintas direcciones.

- **Jornada de “Organismos de Control Municipal”** realizado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la ciudad de Santa Fe el día 02/12/08, con la participación de especialistas destacados en la materia. En dicha jornada expuso, entre otros, el C.P.N. Carlos A. C. Tomati, refiriéndose a *“La importancia de las auditorías en el control. El principio de oportunidad para verificar la utilidad de la información”*.



Actuaron como moderadores de los paneles desarrollados los señores vocales Esc. Luz M. Balbastro y C.P.N. Carlos A. Beltrán.

➤ **“Jornadas Técnicas de Planificación 2009 de la Red Federal de Control Público”**, organizadas por la Red Federal de Control Público, realizadas los días 20 y 21 de Noviembre, asistiendo a las mismas la C.P.N. Alfreda Salusso y C.P.N. Ana María Vizziello.

➤ **“Reunión del Comité de Auditoría Federal de la Red Federal de Control Público”**, llevada a cabo en la sede de la Sindicatura General de la Nación, el día 25 de Noviembre, asistiendo a la misma el C.P.N. Carlos A. C. Tomati.

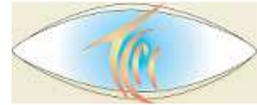
➤ Reuniones anuales del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismo Públicos de Control Externo de la República Argentina y Red Federal de Control Público, en las que se participó según el siguiente detalle:

- En la ciudad de Ushuaia los días 26, 27 y 28 de Marzo de 2008, concurriendo a la misma los Sres. Vocales Dr. Andrés A. Costa y C.P.N. Marta Allignani.
- En la ciudad de Resistencia, Chaco, los días 2, 3 y 4 de Julio de 2008, asistiendo a la misma los Sres. Vocales Dr. Andrés A. Costa y C.P.N. Marta Allignani.
- En la ciudad autónoma de Buenos Aires, los días 26, 27 y 28 de Noviembre, acudiendo a la misma los Sres. Vocales Esc. Luz María de las Mercedes Balbastro y C.P.N. Carlos A. C. Tomati.

➤ Habiéndose implementado el Nuevo Sistema de Administración Financiera- R.A.F.A.M.- por parte de la Subsecretaría de la Función Pública en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Economía y la Subsecretaría de Reforma y Modernización del Estado, se organizaron cursos de capacitación para los distintos módulos que forman parte de dicho sistema destinados al personal de la Administración Central y Organismos Descentralizados. Los módulos desarrollados fueron: Contabilidad- Contrataciones y Gestión de Bienes- Presupuesto y Tesorería.



**Municipalidad de la Ciudad
de Santa Fe
Tribunal de Cuentas**

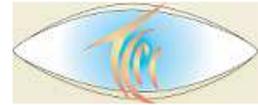


CAPÍTULO III

JUICIOS DE CUENTAS Y DE RESPONSABILIDAD



**Municipalidad de la Ciudad
de Santa Fe
Tribunal de Cuentas**



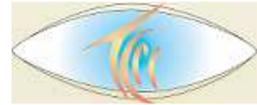
a) Juicios de Cuentas:

Este organismo de Control, en cumplimiento de lo dispuesto por Ordenanza N° 9124 – Anexo (arts. 11, inc.c) y 12 inc. c), en cuanto es atribución del mismo iniciar de oficio el Juicio de Cuentas y mediante el procedimiento reglamentado, conforme lo dispuesto oportunamente por la Ordenanza N° 10541 y Resolución N° 074/06 del T.C.M., por la Ley de Contabilidad de la Provincia de Santa Fe – Decreto Ley N° 1757/56, procedió con la iniciación y trámite de Juicios de Cuentas por diferentes causas. Puntualizándose a continuación los juicios tramitados durante el año 2008.

OBJETO	Rendiciones Aprobadas en el Año 2008	Rendiciones en Trámite al 31/12/08	Remitidos a Fiscalía Municipal al 31/12/08
Rendición de Subsidios otorgados por el D.E.M. correspondiente a diversos ejercicios	10	12	4



**Municipalidad de la Ciudad
de Santa Fe
Tribunal de Cuentas**



CAPÍTULO IV

DOCTRINA



ASPECTOS TÉCNICOS.

Resolución N° 017/08.

En cuanto a los aspectos técnicos de Proyectos presentados por el Ejecutivo, deberá estarse a lo diseñado por la Administración, por carecer el Tribunal de conocimientos específicos en la materia.

INFORMES TÉCNICOS.

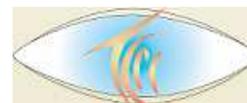
Resoluciones N° 027/08. (Observación Legal Parcial).

Los informes técnicos deben estar debidamente sustentados, conteniendo todos los elementos de juicio que sirvan de fundamento al decisorio a adoptar por la autoridad con competencia para definir la adjudicación.

FUNDAMENTO ADJUDICACIÓN.

Resolución N° 042/08.

En lo sucesivo se deberán expresar los fundamentos que lleven tanto a la adjudicación, como al rechazo de las ofertas presentadas por los postulantes en todo procedimiento de selección, ello para garantizar el derecho de defensa de raigambre constitucional que le asiste a todo oferente de conocer las circunstancias que llevan a la Administración a adoptar el decisorio en el marco de un procedimiento de selección, como así también a los efectos de garantizar la legitimidad del acto administrativo de adjudicación, el cual debe contener los requisitos esenciales que se mencionan en el art. 7° de la ley 19.549, entre los cuales se señala: “la causa” entendida como “...los hechos y antecedentes” y “motivación” consistente en la expresión “en forma concreta de las razones que inducen a emitir el acto...” (art. 7 inc. b) y e) ley 19.549).



VÍNCULO POSITIVO DE LA ADMINISTRACIÓN CON LA LEY.

Resolución N° 057/08. (Observación Legal).

A diferencia de lo que ocurre con los particulares que se encuentran vinculados negativamente al ordenamiento jurídico, ya que pueden hacer todo aquello que la ley no prohíbe, la Administración tiene un vínculo positivo con la ley. De ello se desprende que la Administración debe actuar con sujeción total a la ley, no sólo en sentido formal, sino también referido al sistema jurídico en general en virtud del principio de vinculación positiva del estado respecto al ordenamiento jurídico.

INTERPRETACIÓN DE EXCEPCIONES AL PROCESO LICITATORIO.

Resolución N° 072/08. (Observación Legal).

Respecto de las excepciones al proceso licitatorio, las mismas deben interpretarse restrictivamente. Al respecto la Procuración del Tesoro de la Nación ha sostenido que si el requisito previo de la licitación pública en los contratos públicos está fundado en elementales razones de ética administrativa y de selección de precios mediante la pública competencia, las excepciones a tal principio deben ser interpretadas en forma estricta y limitarse a los fines perseguidos por la ley al establecer aquella exigencia con carácter general (Expte N° 1817/04 citado en COMADIRA, Julio Rodolfo “La licitación Pública (Nociones, Principios, Cuestiones)”, Depalma, Bs. As., 2000, pág. 102).

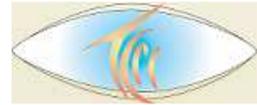
RESPALDO TÉCNICO – ECONÓMICO.

Resolución N° 147/08.

En la fase preparatoria del llamado a un procedimiento de selección, se deberá tener en cuenta la entidad de la obra a contratar de tal forma que los requisitos que deban reunir las



**Municipalidad de la Ciudad
de Santa Fe
Tribunal de Cuentas**



propuestas permitan determinar a ciencia cierta que los participantes posean un adecuado respaldo técnico – económico para cumplir con las obligaciones resultantes de la contratación.

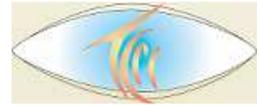
LISTADO DE MATERIALES.

Resolución N° 181/08.

La presentación del listado de materiales con un detalle de tipo, marca y características técnicas permitiría un análisis más adecuado de las ofertas.

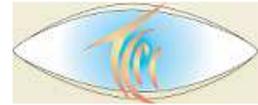


**Municipalidad de la Ciudad
de Santa Fe
Tribunal de Cuentas**



CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES



RECOMENDACIONES Y ACLARACIONES EFECTUADAS DURANTE EL CONTROL PREVIO

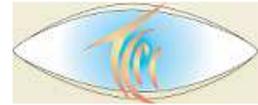
1. LICITACIONES PÚBLICAS

Presupuestarias:

- a. Reconocer un ajuste de precios sin la intervención del Departamento de Administración Presupuestaria indicando la existencia de crédito para absorber la erogación y realizar la imputación provisoria.
- b. Realizar el ajuste de la imputación presupuestaria provisoria al monto de la adjudicación, cuando éste sea sustancialmente mayor al monto del presupuesto oficial.

Falencias u omisiones advertidas en las Resoluciones o Decretos de Adjudicación:

- a. En el decreto de adjudicación no queda plasmado el gasto.
- b. En el artículo en el que se autoriza la imputación presupuestaria se advierten errores en los conceptos de la actividad programática y/o clasificación por objeto del gasto indicados.
- c. Contratos suscriptos que no contienen todos los aspectos de la oferta realizada por el adjudicatario, como ser “la escala de descuentos propuesta” , un anexo de detalle de oferta exigido por el pliego, etc.
- d. En el caso de redeterminaciones de precios, las planillas con los nuevos precios unitarios de cada ítem, deben numerarse y registrarse como parte del Decreto D.M.M.; el monto total a abonar y los valores unitarios deben consignarse en las actas de redeterminación a formalizar por las partes.
- e. No se adjunta en el expediente toda la documentación a la que se hace mención en la Resolución de Adjudicación. *Ejemplo: se hace referencia a un “informe técnico-financiero actualizado de las empresas... emitido por la Dirección*

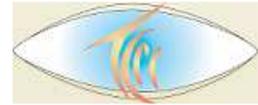


General del Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe” el que “resulta satisfactorio” y no obra en las actuaciones en análisis.

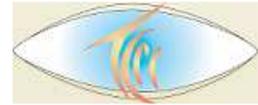
- f. Los ítems que se desestiman y/o las ofertas inadmisibles deberán explicitarse en un artículo de la parte resolutive del acto administrativo, en el que se cite, además, el trámite que se hará para la adquisición posterior de los ítems no adjudicados.
- g. En la resolución de adjudicación se deberá consignar el nombre completo de la obra, indicando el alcance de la misma, o sea, todo el concepto.
- h. En el decreto de adjudicación se hace referencia a especificaciones técnicas que no corresponden a la licitación en análisis.

Falencias u omisiones advertidas en los trámites:

- a. El día en que se realizó la apertura de sobres, no coincidió con el fijado en la Resolución Interna de la Dirección de Compras. Además, todas las publicaciones efectuadas, incluso la de la página web figura como fecha de apertura el día establecido en la Resolución.
- b. Que la Administración efectúe los presupuestos lo más ajustado a la realidad económica reflejando el precio de mercado, de modo que no se verifiquen diferencias tan elevadas.
- c. Quien firma la oferta debe poseer investidura jurídica suficiente, requiriéndose en caso contrario, la ratificación de lo actuado.
- d. Los oferentes no firman las Especificaciones Técnicas.
- e. Especificaciones puntuales del proveedor que no se advierten o contemplan por parte de la Comisión Especial interviniente, ni se hace mención al respecto en el Decreto D.M.M., situación que trae aparejada una modificación en la adjudicación de los ítems. Ejemplo: una firma otorga ampliación del mantenimiento de su oferta con excepción de ciertos ítems, los que igualmente le son adjudicados.



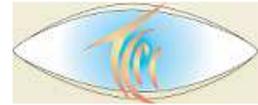
- f. Especificaciones Técnicas que requieren una garantía mínima por un término distinto a la garantía ofrecida por la adjudicataria.
- g. La marca de diferentes ítems y las condiciones de pago estipuladas en la propuesta, se trasladan incorrectamente al Estudio de Cotizaciones.
- h. El oferente previo a la adjudicación debe aclarar si los equipos ofrecidos son propios o alquilados como lo establece el P.B.C.G., en el Anexo 8 y presentar los comprobantes que aseguren que dispondrá del equipamiento mínimo para la obra. En el caso de no ser de su propiedad se deberá presentar autorización de uso a nombre del proponente por parte del propietario, debidamente legalizada por escribano y durante el tiempo que sea necesario. En el caso de ser propio, y si el pliego lo exige, deberá presentar copia del título de propiedad o comprobante de adquisición.
- i. El listado de equipamiento presentado es un listado de equipos de propiedad de la empresa conforme al estado de situación patrimonial, siendo de fecha anterior a la apertura. No se aclara específicamente que sean los equipos a utilizar en la ejecución de la obra (inciso D del punto 5 del Anexo 8), ni queda claro que aún sean de propiedad de la firma a la fecha de la apertura.
- j. El oferente no presenta alguno/s de los siguientes requisitos exigidos por el Pliego:
 - la Idoneidad Organizativa, describiendo los procedimientos para programar y controlar tareas, abastecer materiales, asignar y controlar mano de obra y programar el flujo financiero de la obra.
 - Certificados de subsistencia y de libre inhabilitación expedidos por el Registro Público de Comercio.
 - Antecedentes del Director Técnico y obras similares en las que intervino.
 - Obras públicas en ejecución por la oferente al momento de la oferta.



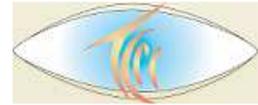
- Certificado Fiscal para Contratar emitido por la AFIP, vigente a la fecha de la apertura de los sobres.
 - Listado de materiales para realizar la obra, indicando tipo, marca, características de los mismos.
 - La discriminación de todos los rubros que intervienen en la obtención del valor horario de la mano de obra en cada categoría (cargas sociales, seguros (ART), aportes, presentismo, producción, etc.).
 - Análisis de precios.
 - Coeficiente de resumen.
 - Memoria descriptiva.
 - Plan de trabajo y curva de inversiones.
 - Comprobante de los últimos pagos de Registro e Inspección.
- k. La idoneidad organizativa presentada no responde a lo requerido por el Pliego en Artículo 10°. Lo presentado consiste en: organigrama de planta permanente, referencias comerciales y bancarias.
- l. Rectificar el plan de trabajos y la curva de certificaciones mensuales presentados en virtud de que no se ajustan al plazo de ejecución estipulado en el Anexo N° 7 del P.B.C.G.
- m. Se considera como una de las causas de desestimación de una firma la falta de presentación de plan de trabajo y curva de inversiones, cuando la adjudicataria tampoco cumple con estos requisitos.
- n. Copia de la última Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias y certificaciones de los tres últimos pagos de anticipos de I.V.A. e Impuesto sobre los Ingresos Brutos; Declaración Jurada de cumplimiento de la legislación previsional e impositiva en los ámbitos nacional, provincial y



**Municipalidad de la Ciudad
de Santa Fe
Tribunal de Cuentas**



- municipal, conforme “Nota” al final del Anexo 8. Si bien se verifica que presenta copia del Certificado Fiscal emitido por la A.F.I.P., el que podría reemplazar los requisitos anteriores, el mismo no estaba vigente.
- o. “Metodología de elaboración de proyecto ejecutivo”, según lo establecido en el Art. N° 13, inc.g. del P.G.B.C.
 - p. Declaración Jurada emitida por la oferente con la presentación de copia autenticada del Acta de Recepción Definitiva Total de Obras que cumplan con los requisitos mínimos de haber ejecutado en la Argentina obras de similares características (punto 4.2 del Anexo N° 8 del P.G.B.C.).
 - q. En la Certificación de la Capacidad Técnica de Contratación, expedida por la Dirección General Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe, se presenta especialidad distinta a la exigida por el Pliego.
 - r. Salvar contradicciones existentes en el Pliego, en cuanto exige que idénticos requisitos sean cumplidos por el “contratista” y por el “oferente”.
 - s. Casos en que no obran en los Pliegos -Oficial y los adquiridos por los oferentes- los Planos según lo estipulado por Resolución e Índice del Pliego.
 - t. Casos en que los Pliegos -Oficial y los adquiridos por los oferentes- carecen de un folio individualizado (ejemplo: falta la hoja que debe contener el final del art. 9, art. 10 y 11 completos y principio del art. 12).
 - u. Si con la adjudicación se modifican renglones oportunamente establecidos en convenios específicos firmados con la Provincia o la Nación, debe constar el consentimiento de estos organismos financiadores.
 - v. Solicitar la prórroga del mantenimiento de oferta, dado que a la fecha del dictado del decreto de adjudicación el mismo se encontraba vencido.
 - w. Acreditar que a todas las oferentes se les dio oportunidad de completar la documentación faltante, en virtud de que la Comisión Especial de Evaluación solicita únicamente a una firma la documentación para completar su oferta.



- x. En su informe la Comisión de Preadjudicación sugiere adjudicar a una firma con una condición previa, que no es cumplimentado antes del dictado del acto administrativo.
- y. La Comisión de Preadjudicación y/o Comisión Especial creada opine, de corresponder, sobre la fórmula de redeterminación de precios.

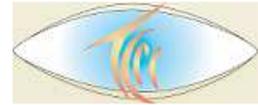
2- CONCURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Presupuestarias:

- a. Imputación provisoria por objeto del gasto o actividad programática que no se adecua al objeto de compra.
- b. Elaboración del presupuesto en base a datos precisos de precios de mercado.

Fiscales:

- a. Las declaraciones juradas presentadas por los oferentes en relación a los impuestos nacionales, provinciales y municipales presentan en general falencias que no permiten contar con información válida para su posterior utilización al momento de determinar las retenciones a efectuar. *(Por ejemplo se declaran las alícuotas del IVA en la sección correspondiente a las alícuotas de Ingresos Brutos, se omite declarar alícuotas, se declara la alícuota para la venta al por mayor y no la que corresponde a la venta al por menor, a pesar que se indica que la firma realiza ambos tipos de venta, se indican alícuotas inexistentes, las actividades desarrolladas no son legibles, no colocan los números de inscripción).*
- b. Solicitar a la empresa certificado fiscal para contratar de AFIP vigente a la fecha de la presentación.
- c. Consignar el número de padrón en D.R.e I. del adjudicatario.



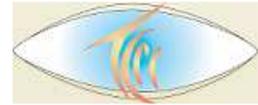
- d. El adjudicatario deberá presentar el certificado fiscal de la Dirección de Rentas Municipal previo a la notificación del acto de adjudicación, aunque en algunos casos, se indica que deberá cumplimentar con el mismo “previo a la confección de la Orden de Provisión”.

Invitaciones a Proveedores:

- a. Que la Dirección de Compras tome los recaudos necesarios para invitar a la mayor cantidad de firmas que sean efectivamente proveedoras del bien o servicio requerido, ya que en ocasiones se hizo a quienes no comercializan el bien solicitado.
- b. Ante compras especiales en el cual el municipio no cuenta con proveedores inscriptos en el respectivo Registro, se sugirió que este invite a comercios del ramo que comercialicen los artículos solicitados ampliando las posibilidades de oferentes.
- c. Ante cada trámite de compra se otorguen los días suficientes entre los días de las invitaciones y el día de apertura, como para que los oferentes puedan presentar sus ofertas.
- d. Convocar al número mínimo de oferentes.
- e. Problemas con domicilios actualizados de proveedores donde llevar las invitaciones.

Resoluciones de Compras:

- a. Aclarar la situación relativa a los ítems que no se adjudican, los valores de la adjudicación realizada a cada empresa y el monto total adjudicado para el concurso.
- b. Referenciar el motivo de origen del concurso de precios.
- c. Referenciar causales de rechazo de la oferta de una firma, a fin de motivar adecuadamente el acto de adjudicación.



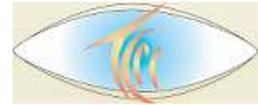
- d. Rectificar en las Resoluciones errores de pluma u omisiones, como por ejemplo, en la imputación presupuestaria.

Varios:

- a. Quien firma la oferta debe poseer investidura jurídica suficiente, requiriéndose en caso contrario, la ratificación de lo actuado.
- b. Verificar plazo de mantenimiento de ofertas, y en caso de estar vencido, solicitar su prórroga.
- c. Aclarar y justificar los motivos por los cual no se adjudicó a determinada firma ciertos ítems.
- d. Informes Técnicos de la repartición solicitante en los que se expida sobre la oferta presentada, con más grado de detalle y justificación en el sentido de aceptación o rechazo.
- e. Mantener actualizado el nombramiento de los integrantes que conforman la Comisión Especial y Permanente de Evaluación de Ofertas y Preadjudicación para Concursos Públicos de Precios y Licitaciones Públicas.
- f. El Acta de la Comisión deberá estar firmada por todos los integrantes.
- g. Al analizar las ofertas, se corrobora que la firma adjudicada no es la oferta más económica, y no está debidamente justificada.
- h. Notas de la Dirección de Compras a la Dirección de Administración Financiera en la que se remite los documentos presentados por los oferentes, como garantía de mantenimiento de sus ofertas que carecen de la firma de la Directora de Compras.
- i. En el Informe de la Comisión Especial, se omite mencionar que un determinado ítem no fue adjudicado y que se deberá adjudicar en otra ocasión.
- j. En la publicación del Concurso Público de Precios se omitió mencionar al detallar el concepto del bien adquirir la leyenda “según especificaciones

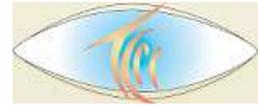


**Municipalidad de la Ciudad
de Santa Fe
Tribunal de Cuentas**



Técnicas adjuntas”.

- k. Si bien el oferente manifiesta conocer las especificaciones técnicas, debido que las mismas se encuentran firmadas por el citado, no se verificó en el Expediente el detalle de la garantía mínima de un año a partir de la fecha de entrega a la Municipalidad según lo exigido por las especificaciones técnicas.
- l. Verificar que no exista desdoblamiento de contrataciones para evitar Concurso Público.
- m. Demora excesiva entre fecha de solicitud y trámite de compra.
- n. Aclarar el domicilio correspondiente al proveedor, ya que surgió discrepancia entre el lugar en el cual se notificó a la firma de ser la oferta más económica, con el domicilio que figura inscripta en el Registro de Proveedores y con el domicilio declarado en el “Formulario a cumplimentar por el oferente”.
- o. No consta en la actuación algún/os requisito/s exigido/s en las especificaciones técnicas.
- p. Solicitar expresa constancia del tipo y plazo de garantía de los bienes a suministrar.
- q. Tener presente aclaraciones de los oferentes que pueden alterar la prestación o modificar el precio ofrecido tales como: el monto final de la reparación puede estar sujeto a modificación conforme expresa la cotización bajo “Nota Importante” al señalar que “el presente presupuesto contempla lo específicamente detallado, en caso de requerirse repuestos nuevos y originales, u otras tareas serán cotizadas previamente y estarán sujetas a v/ aprobación”.
- r. En el caso de los uniformes: que la Administración Central tramite con debida antelación los procedimientos de selección.



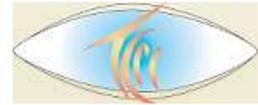
3. LOCACIONES DE SERVICIOS.

Presupuestarias:

- a. Verificar que el Departamento de Administración Presupuestaria informe la existencia de crédito para absorber la erogación en el presupuesto en curso y efectúe la correspondiente imputación presupuestaria provisoria según los nomencladores presupuestarios vigentes.
- b. Rectificar la imputación presupuestaria provisoria y definitiva al monto y período real de la contratación. Casos de imputaciones realizadas en menos y en más.
- c. Realizar la imputación presupuestaria en la actividad programática específica en cuya Dirección el contratado desempeñará sus funciones, y en clasificación por objeto del gasto se encuadre de acuerdo al objeto del contrato.
- d. En prórrogas de locaciones mantener un mismo criterio para realizar la imputación presupuestaria.
- e. No se verifica en los nomencladores presupuestarios vigentes la creación de determinadas actividades programáticas.

Fiscales:

- a. Indicar si el beneficiario se encuentra inscripto en D.R.e.I..
- b. Cumplimentar cláusula 9 “in fine” de las Condiciones Generales- presentación constancia de inscripción ante la AFIP.
- c. Verificar en la página web de la AFIP la inscripción del beneficiario. (Casos donde se obtuvo como resultado que “la clave ingresada no es una CUIT”).
- d. Si el contratado es beneficiario del Plan Social “Jefes de Hogar”, deberá realizar la opción, con la correspondiente tramitación y comunicación.



Decretos DMM y Actas Complementaria:

- a. Que la duración y el monto total, coincida con las fechas de inicio y finalización que figuran en el contrato e informe del Departamento Administración Presupuestaria.
- b. Surgen errores frecuentes que deben ser rectificadas, a saber: fecha de inicio; monto total y mensual en letras y en números; duración del contrato; N° de inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos.
- c. Omisiones a rectificar: no figura el importe en letras de la retribución pactada; no se determina el monto total de la retribución a abonar; incorporar el número de CUIT en el contrato; el acta complementaria no tiene día ni mes de suscripción; falta firmar las condiciones particulares.
- d. El decreto y el contrato indican que el beneficiario tienen una determinada profesión, la cual difiere de la informada en su currículum vitae.
- e. Consignar el nombre y apellido tal cual se indica en el D.N.I. del contratado.
- f. En “Información General –Condiciones Particulares” se coloca el nombre de una dependencia que difiere de aquella en la que se presta el servicio.
- g. Rectificar o ratificar al director o coordinador ejecutivo responsable del área, dado que el designado depende de otra Secretaría.
- h. No se individualiza funcionario a cargo de la certificación del servicio.
- i. Suscripción del contrato por el beneficiario.
- j. Los contratos sean suscriptos con anterioridad a la fecha de inicio de la prestación.
- k. Todas las copias del Decreto, sean certificadas por el Departamento Legislación, a los efectos de evitar que proyectos de decretos numerados, sufran posteriores